



El ABC de las iniciativas de educación para el desarme y la no proliferación por Masako Toki y William C. Potter

La educación y la capacitación figuran entre los instrumentos más importantes, pero subaprovechados, para promover el desarme y la no proliferación. Aunque han sido pocos los gobiernos nacionales o las organizaciones internacionales que han hecho inversiones importantes en estos programas de capacitación, los Estados reconocen cada vez más la necesidad de rectificar esa situación. Este hecho positivo se refleja en el amplio apoyo que han recibido las recomendaciones de un estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación y en iniciativas afines dentro del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En vista de la próxima Conferencia de Examen del TNP de 2005, conviene hacer un balance de la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas. En particular, es importante observar los progresos realizados en el contexto del proceso de examen del TNP, así como los obstáculos que hay que superar a fin de hacer realidad todo el potencial que encierra la educación para el desarme y la no proliferación.

El estudio de las Naciones Unidas: cómo plantearse los problemas

El estudio de las Naciones Unidas fue encargado por el Secretario General Kofi Annan en el marco de una resolución de la Asamblea General de 2000, patrocinada por México y otras once naciones. En agosto de 2002, el grupo de expertos convocado, compuesto de especialistas de Egipto, Hungría, la India, el Japón, México, Nueva Zelandia, el Perú, Polonia, el Senegal y Suecia, presentó el estudio al Secretario General Kofi Annan, con un documento de consenso que incluía 34 recomendaciones prácticas. La Asamblea General aprobó el estudio en noviembre de 2002 y transmitió sus recomendaciones, para que las llevaran a efecto, a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los medios de comunicación.

Por límites de espacio no es posible enumerar, y mucho menos analizar, las 34 recomendaciones del estudio. Todas, sin embargo,

parten de la premisa de que la educación moderna para el desarme y la no proliferación debe centrarse en enseñar “cómo plantearse los problemas de la paz y la seguridad” en lugar de “qué se debe pensar” al respecto. En otras palabras, el objetivo educativo fundamental es desarrollar la capacidad de análisis crítico. El logro de este objetivo puede verse facilitado, por ejemplo, por la promoción del aprendizaje participativo, la incorporación del tema del desarme y la no proliferación en todos los niveles de la educación académica y no académica, la utilización de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, las oportunidades de capacitación en el empleo como complemento de la educación académica, y un mejor enlace entre los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Aplicación de las recomendaciones

En noviembre de 2004, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, informó a la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio. El estudio —así como una nueva resolución de la Asamblea General aprobada sobre el tema— ilustra tanto la promesa que encierra la educación para el desarme y la no proliferación como la dificultad de pasar de un acuerdo sobre principios generales a la aplicación de medidas concretas y prácticas.

El informe del Secretario General contenía respuestas útiles aportadas por la Federación de Rusia, Hungría, México, Nueva Zelandia, Suecia y Venezuela sobre las medidas que han adoptado para llevar a la práctica el estudio de las Naciones Unidas. El comentario de Nueva Zelandia es especialmente detallado y podría servir de modelo a otros Estados para sus informes futuros. El informe de la Federación de Rusia es asimismo importante por su gran contenido y porque representa el primer paso de participación oficial de un Estado poseedor de armas nucleares en el proceso de información. También presentaron informes instructivos el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Universidad de las Naciones Unidas y la Universidad para la Paz, así como cinco ONG.

Menos alentador es el hecho de que sólo un número muy reducido de Estados Miembros de las Naciones Unidas han presentado informes hasta la fecha. Sorprende y decepciona en particular que ni siquiera la mitad de los Estados Miembros que participaron en el grupo de expertos hayan presentado sus respuestas a tiempo. Es probable que ese número tan bajo de informes se deba en cierta medida a la novedad del mecanismo de presentación, a la falta de puntos de contacto claros en algunas entidades oficiales y a que muchos Estados desconocían los plazos de entrega de los informes.

Una señal más positiva es el marcado aumento del número de patrocinadores de la reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2004 sobre la educación para el desarme y la no proliferación. Copatrocinaron la resolución 31 Estados, entre ellos todos los que participaron en el estudio, así como dos Estados que claramente poseen armas nucleares (Francia y la India). En la resolución, entre otras cosas, se decidió incluir el tema de “la educación para el desarme y la no proliferación” en el programa provisional del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, lo que indica el reconocimiento por ese órgano de las Naciones Unidas de la necesidad de examinar regularmente ese tema.

Proceso de examen del TNP

La cuestión de la educación se planteó por primera vez en el proceso de examen del TNP en abril de 2002 en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2005. Entre los Estados Partes en el TNP que se refirieron a ese asunto figuraron el Japón, Kirguistán, Nueva Zelandia y Suecia, y en el resumen del Presidente del Comité Preparatorio se señaló la importancia de la educación para “fortalecer el desarme y la no proliferación en las generaciones futuras”. En el período de sesiones de 2003 del Comité Preparatorio, muchos más Estados se refirieron en términos positivos al papel de la educación como instrumento para el desarme y la no proliferación, y el Japón, en nombre propio y de otros siete Estados, presentó un documento de trabajo. Además, como se indica en el mencionado resumen del Presidente, los Estados acogieron con satisfacción el informe del grupo de expertos de las Naciones Unidas y fueron alentados a que en sus programas de educación y capacitación incluyeran información sobre el Tratado, sus Conferencias de Examen y las actividades que realizan los Estados para aplicarlo. Un número aún mayor de Estados, incluidos tres de los que poseen armas nucleares, apoyaron el concepto de la educación para el desarme y la no proliferación en el Comité Preparatorio de 2004. Pese al apoyo generalizado que se expresó, incluido un nuevo documento de trabajo que el Japón presentó en nombre propio y de otros siete Estados, el Comité Preparatorio de 2004 no pudo acordar ninguna recomendación (sobre la educación ni sobre ningún otro asunto) para presentarla a la consideración de la Conferencia de Examen de 2005.

Los próximos pasos

Se ha observado que, en el contexto del TNP, es relativamente fácil acercarse a un consenso entre los Estados Partes en el TNP en apoyo del concepto general de la educación para el desarme y la no proliferación. La tarea más difícil, pero también la más importante ahora es traducir ese apoyo de principio en medidas concretas y eficaces que promuevan los objetivos del TNP e impulsen su aplicación plena y efectiva.

Debido a que se trata de un tema nuevo, todavía no hay ningún precedente del lugar que deba ocupar en el programa de la Conferencia de Examen del TNP. Si bien los debates al respecto en los Comités Preparatorios de 2002, 2003 y 2004 tuvieron lugar principalmente en el marco de las cuestiones relativas al desarme, hay razones para sostener que la educación para el desarme y la no proliferación tiene que ver igualmente con los temas de la no proliferación, las salvaguardias, el cumplimiento, el uso pacífico de la energía nuclear, los controles a la exportación, las zonas libres de armas nucleares y los asuntos regionales.

Por ejemplo, podría recabarse el apoyo de los Estados Partes en el TNP en la Conferencia de Examen de 2005 para las medidas siguientes:

No proliferación: Debería alentarse a los Estados Partes en el TNP a que asignen recursos financieros adicionales para realizar, ampliar y apoyar actividades de la educación para la no proliferación, incluida la concesión de becas de posgrado para una formación avanzada y multidisciplinaria sobre el tema de la no proliferación. Debería alentarse a los Estados a que establezcan programas de pasantías en los organismos gubernamentales competentes; por su parte, las organizaciones internacionales con responsabilidades en el tema de la no proliferación deberían ofrecer capacitación en el empleo a los graduados. En cuanto a los organismos gubernamentales competentes, habría que animarlos a que, en cooperación con las ONG, preparen y difundan material educativo de uso fácil sobre la no proliferación en todos los niveles de enseñanza.

Salvaguardias: Debería alentarse a los Estados Partes en el TNP a que celebren seminarios regionales en cooperación con el OIEA para facilitar la concertación de acuerdos de salvaguardias y del protocolo adicional, y una mayor adhesión a esos instrumentos. Asimismo, debería animarse al OIEA a que elabore más material informativo en línea interactivo y de uso fácil y a que actúe como centro de intercambio de información sobre todos los asuntos relacionados con las salvaguardias internacionales.

Cumplimiento: Debería alentarse a los Estados Partes en el TNP a que preparen material educativo sobre la importancia de cumplir todas las disposiciones del Tratado, así como sobre las consecuencias relativas a la proliferación. Los Estados deberían cooperar con las instituciones académicas y de investigación en la organización de seminarios para promover el cabal cumplimiento de todas las disposiciones del TNP.

Usos pacíficos: Debería alentarse a la industria nuclear y las instituciones académicas a que establezcan vínculos de asociación con los Estados Partes en el TNP y las organizaciones internacionales competentes a fin de determinar, evaluar y difundir información sobre nuevos enfoques, técnicos y políticos, para promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de manera que se reduzca al mínimo la posibilidad de su uso indebido con fines militares.

Controles a la exportación: Debería alentarse a los Estados Partes en el TNP a que, en cooperación con organizaciones regionales e internacionales, aumenten su apoyo a la celebración de cursos de capacitación en el control de las exportaciones con fines de no proliferación, destinados a funcionarios públicos y personal encargado de hacer cumplir la ley. Debería animarse a los órganos

gubernamentales que se ocupan del control de las exportaciones a que faciliten más información pública sobre los mecanismos de esos controles y su contribución a la no proliferación. Asimismo, debería animarse a las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales a que realicen cursos de capacitación y seminarios para facilitar la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Desarme: Debería alentarse a los Estados Partes en el TNP a que cooperen con las instituciones académicas para elaborar modelos de planes de estudios universitarios sobre el desarme y la no proliferación nucleares. Debería animarse a los Estados a que aumenten su apoyo a las actividades de desarme y no proliferación que realizan el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y otras organizaciones internacionales en aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas.

Zonas libres de armas nucleares (ZLAN) y cuestiones regionales:

Debería alentarse a los Estados Partes en el TNP y organizaciones regionales tales como el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) a que difundan más información entre el público en general sobre la contribución de las ZLAN al desarme, la no proliferación y la seguridad regional. Debería animarse a las instituciones académicas y las ONG a que analicen las lecciones aprendidas de las ZLAN existentes con miras a formular recomendaciones sobre la manera de acelerar la entrada en vigor de las ZLAN ya negociadas y la creación de otras nuevas sobre la base de los acuerdos libremente concertados por los Estados de la región.

Creación de lazos de colaboración activos

En un período relativamente corto se ha avanzado mucho en los esfuerzos por lograr que el tema de la educación para el desarme y la no proliferación sea objeto de un examen regular en importantes foros, como la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el proceso de examen del TNP. Sin embargo, hay que hacer mucho más para llevar a efecto en todos sus aspectos las medidas prácticas recomendadas por el grupo de expertos de las Naciones Unidas.

Entre los obstáculos que hay que superar figuran los recursos limitados, la inercia burocrática, el conflicto de prioridades y la dudosa voluntad política de muchos gobiernos nacionales. Estos obstáculos están siempre presentes y no deberían ser insuperables, habida cuenta de la lógica convincente de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas y mientras se sigan movilizando las agrupaciones que promueven la educación para el desarme y la no proliferación.

Por encima de todo, el éxito en la aplicación de las medidas que se piden en el estudio de las Naciones Unidas exigirá una colaboración activa entre los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales, las instituciones docentes y la sociedad civil. Es de esperar que esta coalición orientada a la educación pueda expresarse en la Conferencia de Examen del TNP de 2005, que será una oportunidad para demostrar que incluso los diplomáticos tienen algo que aprender sobre el desarme y la no proliferación.

Recursos en la web

Cada vez se dispone de mayores recursos en Internet sobre la educación para el desarme y la no proliferación. El Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas ha incluido nuevas funciones en su sitio web que permiten el enlace con instituciones académicas, centros gubernamentales, ONG y otras entidades dedicadas a la labor docente. La dirección electrónica es: <http://disarmament2.un.org/DNPE.nsf>

Como parte de su misión de combatir la difusión de armas de destrucción en masa mediante la formación de la próxima generación de especialistas en no proliferación y la sensibilización de la opinión pública mundial sobre asuntos relacionados con las armas de destrucción en masa, el Centro de estudios sobre la no proliferación (CNS) ha elaborado una serie de programas didácticos sobre la educación para el desarme y la no proliferación. Uno de esos programas, el relativo al TNP, se ha diseñado para educar y ofrecer material útil sobre el Tratado mediante un texto interactivo y segmentos multimedia enriquecidos, incluidos cronogramas, mapas y numerosos enlaces con fuentes relacionadas. El programa didáctico es un método de autoaprendizaje al que todo el mundo tiene acceso en la web. Además de este programa sobre el TNP, que se creó en 2002 y se actualizó recientemente en respuesta a los últimos cambios en el panorama de la no proliferación, el CNS ha elaborado los programas didácticos sobre la guerra química, la guerra biológica y el terrorismo radiológico. Estos programas se hallan en la siguiente dirección: http://www.nti.org/h_learnmore/h3_tutorial.html

Entre otros recursos figuran las guías didácticas preparadas por el Centro de estudios sobre la no proliferación del Monterey Institute por conducto de su Foro sobre Temas Críticos (CIF). El Foro pretende aumentar los conocimientos sobre temas de desarme y no proliferación y captar y reclutar a la próxima generación de especialistas. Su objetivo es introducir a estudiantes y profesores de enseñanza secundaria en temas relacionados con la proliferación y el control de armas de destrucción en masa. La dirección del CIF es la siguiente: www.criticalissuesforum.org

Puede obtenerse más información sobre el estudio de las Naciones Unidas (documento A/57/124) y las resoluciones de la Asamblea General 57/60, de noviembre 2002, y 59/93, de noviembre de 2004, sobre la educación para el desarme y la no proliferación en las páginas web del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, en: <http://disarmament2.un.org/education>

Masako Toki es colaborador del Programa de educación para la no proliferación en el Centro de estudios sobre la no proliferación (CNS) del Monterey Institute of International Studies. Correo-e: masako.toki@miis.edu

William C. Potter es profesor del Monterey Institute y Director del CNS. El documento de debate que presentó en enero de 2000 a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas impulsó el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación. Correo-e: wpotter@miis.edu